



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/PCD

Lima, 30 ENE. 2015

**VISTO:** El Memorandum N° 042-2015-OEFA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM del 14 de enero de 2011 se aprobó como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" y la "Guía para la elaboración, formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" (en adelante, **la Guía**);

Que, el Artículo 4° de dicha norma dispone que cada año fiscal, las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República deberán registrar la evaluación del Plan Operativo Informático antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente, en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi));

Que, la Guía establece los mecanismos técnicos para la elaboración y registro de la evaluación anual del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública bajo un esquema organizado y propiciando el cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que, el Literal b) del Numeral 4.2 de la Guía dispone que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central es realizada por la máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero del 2014 se aprobó el Plan Operativo Informático para el Año 2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información propone la aprobación de la evaluación del Plan Operativo Informático del OEFA para el Año 2014 elaborado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Guía;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información registre en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) la evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Hugo Ramiro Gómez Apac**  
Presidente del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO AÑO 2014  
DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA**

**I. Análisis de la Gestión Informática**

a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.

CUADRO N° 1							
Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Importancia Asignada	% programado anual	% cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
<b>Orientado al ciudadano</b>							
<b>Orientado a las empresas</b>							
<b>Orientado a la gestión interna</b>							
Desarrollo e implementación de mejoras al aplicativo informático para el Registro de Planes, Informes de Campo e Informes Técnicos de la Dirección de Evaluación.	10	100%	100%	20	20+	18 000,00	18 000,00
Desarrollo e implementación de mejoras al aplicativo informático del Registro y Control Contable de Sanciones emitidas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos – DFSAI y el Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA.	10	100%	100%	172	172+	18 000,00	18 600,00
Desarrollo e implementación del Sistema del Aporte por Regulación.	10	100%	100%	250	250+	50 000,00	43 575,00
Mantenimiento de los Sistemas Informáticos Core del OEFA (Sistema de Trámite Documentario (STD), GFEMA, SGESCOPE y Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA).	6	100%	100%	20	13 482,00	12 000,00	23 400,00
Desarrollo de un Aplicativo Informático de Alertas de Vencimiento de Plazos de Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	10	100%	100%	3	14	12 000,00	11 400,00



Desarrollo e implementación de Reportes del Sistema del Servicio de Información Nacional sobre Denuncias Ambientales (SINADA).	9	100%	100%	6	30	10 000,00	11 150,00
Desarrollo e implementación del Aplicativo para el Cálculo de Interés Moratorio para Administrados.	10	100%	100%	3	7+	12 000,00	3 800,00
<b>Normativas</b>							
<b>Capacitación</b>							
<b>Difusión (eventos y publicaciones)</b>							

Importancia Asignada: (1 a 10) Correspondiendo 10 al máximo nivel de importancia.

% programación Anual: Es el porcentaje programado de cada actividad o proyecto para el periodo evaluado (generalmente 100%).

% Cumplimiento Anual: Es el porcentaje en que se ha cumplido la actividad, proyecto o tarea al final del periodo de evaluación.

Usuarios Demandantes: Es el número aproximado de usuarios que demandan la actividad, tarea, proyecto, etc.

Usuarios Beneficiarios: Es el número aproximado de usuarios o beneficiarios de la actividad, tarea, proyecto, etc.

Presupuesto Planificado: Es el monto planificado por actividad, tarea o proyecto.

Presupuesto Ejecutado: Es el monto que se ha ejecutado en el periodo de evaluación.

b) Evaluación de la gestión global del área informática.

<b>CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS Y REGISTRO DE TERCEROS</b>	
<b>Personal</b>	<b>Cantidad</b>
Total en la institución (CAS, D.L. 728, Registro de Terceros)	892
Con acceso a la computadora	835
Con acceso a Internet	835
Total de personal informático (CAS) *	14

<b>CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA</b>	
<b>Detalle del Presupuesto</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>137 175 506,00</b>
<b>PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA</b>	<b>3 415 009,35</b>
Presupuesto asignado a actividades informáticas	64 000,00
Presupuesto asignado a proyectos	68 000,00
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas (Equipos Informáticos, Software, Seguridad)	391 700,00
Otros (Servicios Informáticos)	2 891 309,35

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Incluye adquisiciones de hardware, equipos de comunicación, sistemas de seguridad en redes y datos, software, servicios informáticos, capacitación, etc.

<b>CUADRO N° 4: INDICADORES</b>		
<b>Id</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Indicador</b>
E1	Eficacia en el cumplimiento de actividades	1
E2	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	1.298503
I1	Cobertura del servicio	2948.31
I2	% Personal que accede a la tecnología	98
I3	% del presupuesto institucional destinado a las TI	2.49
I4	% de acciones orientadas al ciudadano	0
I5	% de acciones orientadas a la capacitación	0
I6	% de acciones orientadas a la gestión interna	85.71
I7	Índice de atenciones realizadas	95
I8	Productividad del área de informática	620.2143



## II. Identificación de problemas presentados

La Oficina de Tecnologías de la Información en la implementación de las actividades informáticas durante el año 2014, advirtió lo siguiente:

- El incremento del personal en las diversas sedes del OEFA generó un mayor número de requerimientos, los cuales presentaron demoras en su atención dado a que se mantuvo el mismo número de personal en el área de soporte.
- Infraestructura insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las labores de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- No se contaba con analistas programadores durante el primer semestre, por lo que se presentaron demoras en el desarrollo de software.

## III. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

### a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas

A continuación se muestra un cuadro que presenta las limitaciones y medidas correctivas implementadas:

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o Sugerencias
Orientado al ciudadano			
Orientado a las empresas			
Orientado a la gestión interna			
Soporte técnico a las diversas dependencias del OEFA	El incremento del personal en las diversas sedes del OEFA generó un mayor número de requerimientos, los cuales presentaron demoras en su atención dado a que se mantuvo el mismo número de personal en el área de soporte.	En el segundo semestre se contrató personal CAS para el área de soporte técnico.	-
	Infraestructura insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las labores de la Oficina de Tecnologías de la Información.	Se ha dotado de mayores espacios para el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información en las sedes 1, 5 y 6. Se cuenta, además, con un almacén para la custodia de los equipos computacionales adquiridos en la sede 2 del OEFA.	-
Desarrollo e implementación de mejoras al aplicativo informático para el Registro de Planes, Informes de Campo e Informes Técnicos de la Dirección de Evaluación.	No se contaba con analistas programadores durante el primer semestre, por lo que se presentaron demoras en el desarrollo de software.	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo de software con la implementación de un equipo técnico mediante la incorporación de personal CAS (gestor de proyectos, analistas programadores, analistas de calidad, documentador técnico).	-
Desarrollo e implementación de mejoras al aplicativo informático del Registro y Control Contable de Sanciones emitidas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos – DFSAI y el Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA.			
Desarrollo e implementación del Sistema del Aporte por Regulación.			



Mantenimiento de los Sistemas Informáticos Core del OEFA (Sistema de Trámite Documentario (STD), GFEMA, SGESCOPE y Sistema Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA).			
Desarrollo de un Aplicativo Informático de Alertas de Vencimiento de Plazos de Atención a solicitudes de acceso a la Información Pública.			
Desarrollo e implementación de Reportes del Sistema del Servicio de Información Nacional sobre Denuncias Ambientales (SINADA).			
Desarrollo e implementación de Aplicativo para Cálculo de Interés Moratorio para Administrados.			
<b>Normativas</b>			
<b>Capacitación</b>			
<b>Difusión (eventos y publicaciones)</b>			

**b) Sugerencias al Sistema Nacional de Informática**

En función al rol normativo correspondiente al Sistema Nacional de Informática se propone lo siguiente:

- Sensibilizar en los niveles de decisión de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Informática, respecto a la relevancia y aporte que ofrecen las tecnologías de la información para facilitar mejores niveles de gestión.
- Fortalecer el rol estratégico de las áreas de informática como gestoras y ejecutoras de proyectos y como facilitadores para un mejor desempeño de la organización al simplificar sus flujos de trabajo mediante la automatización de los procesos.
- Impulsar los proyectos de interconexión nacional.

**c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos**

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Funcionabilidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto S/.
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por Terceros	Aproximado
Orientado al ciudadano							
Orientado a las empresas							
Orientado a la gestión interna							
Sistema de Elaboración y Monitoreo de Evaluación del PEI y POI			X			X	360,000.00
<b>Normativas</b>							
<b>Capacitación</b>							
<b>Difusión (eventos y publicaciones)</b>							

